

Directrices 1/3

Conflict de interés

Versión 25/10/2024

INFORMACIÓN SOBRE DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS SOCIEDADES DE FLOSSBACH VON STORCH (EN ADELANTE, FVS)

En el ámbito de las actividades comerciales de FvS, no podemos descartar que se produzcan conflictos de interés, a pesar de todos los esfuerzos para evitarlos.

En el supuesto que, a pesar de todos los esfuerzos y medidas adoptadas, FvS no pueda resolver completamente los conflictos de interés identificados, lo pondrá en conocimiento del cliente.

La prioridad de FvS es actuar en el mejor interés de los clientes. Esto lleva a la máxima de que se debe realizar una gestión eficaz y justa de todos los conflictos de interés con tal de resolver completamente todos aquellos que surjan, tanto potenciales como reales. También se tienen en cuenta los conflictos de interés que pueden surgir de la inclusión de los riesgos de sostenibilidad en los procesos, sistemas y controles internos.

En FvS disponemos de un departamento independiente para el cumplimiento normativo o compliance, que se encarga de identificar, gestionar y, en definitiva, de evitar o dar a conocer posibles conflictos de interés.

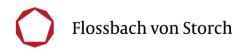
El departamento de compliance analiza potenciales conflictos de interés en conformidad con los requisitos legales y tiene en cuenta los siguientes contextos:

Conflictos de interés relacionados con

- Las sociedades de FvS,
- FvS y otras compañías en las que FvS tiene participaciones significativas,
- Los accionistas de FvS y los miembros de sus familias,
- Los directores generales/el presidente del consejo de administración y la gestión (« nivel directivo ») y los miembros de sus familias,
- Los empleados de FvS u otras personas asociadas con FvS y
- Clientes de FvS o
- Las relaciones entre clientes.

En relación con las actividades de gestión del fondo, FvS Invest adoptará todas las medidas razonables para identificar posibles conflictos de intereses :

- Con respecto a FvS Invest (incluidos sus directivos, empleados o cualquier persona directa o indirectamente vinculada a FvS Invest a modo de control), los fondos de inversión gestionados y sus inversores,
- Entre dos de los fondos de inversión gestionados y sus inversores,
- Entre un fondo de inversión y sus inversores y otro cliente o producto/servicio de FvS Invest,
- Entre dos inversores de un fondo gestionado,
- Entre dos productos/servicios/clientes,
- Con respecto a los derechos de voto ejecutados o por ejecutar,
- Con respecto a la función de gestión de riesgos (risk management),
- Empresas del Grupo/relaciones, empresas de subcontratación, terceros,
- Con respecto a los múltiples mandatos de los miembros del consejo,
- Entre cualquiera de las entidades anteriores.



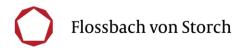
Directrices 2/3

Conflict de interés

Versión 25/10/2024

En lo que respecta a los conflictos de interés identificados, se definen procedimientos para cada uno de ellos, con el fin de resolverlos. A modo de ejemplo y clarificación, a continuación, mostramos algunos contextos concretos en los que pueden surgir conflictos de interés:

- En la gestión del patrimonio y asesoramiento por interés propio en la venta de determinados instrumentos financieros, especialmente de los productos del grupo FvS,
- En la gestión de patrimonio basada en fondos
 - o por la posible restricción impuesta a uno o más fondos de FvS,
 - En relación con las actividades de gestión del fondo, FvS Invest adoptará todas las medidas razonables para identificar posibles conflictos de intereses,
 - Con respecto a FvS Invest (incluidos sus directivos, empleados o cualquier persona directa o indirectamente vinculada a FvS Invest a modo de control), los fondos de inversión gestionados y sus inversores,
 - Entre dos de los fondos de inversión gestionados y sus inversores,
 - Entre un fondo de inversión y sus inversores y otro cliente o producto/servicio de FvS Invest,
 - Entre dos inversores de un fondo gestionado.
 - Entre dos productos/servicios/clientes,
 - o Con respecto a los derechos de voto ejecutados o por ejecutar,
 - o Con respecto a la función de gestión de riesgos (risk management),
 - o Empresas del Grupo/relaciones, empresas de subcontratación, terceros,
 - o Con respecto a los múltiples mandatos de los miembros del consejo,
 - o Entre cualquiera de las entidades anteriores,
 - o En lo que respecta a la relación con el depositario y a la independencia de éste.
- En la recepción y el pago de compensaciones (comisiones recibidas por colocación, de gestión de cartera u otros beneficios monetarios de reducido valor) de terceros o a terceros en relación con los servicios de inversión para clients,
- En el caso de una remuneración basada en la rentabilidad de FvS, de los empleados, miembros del nivel directivo,
- Al otorgar compensaciones a los empleados y a los miembros del nivel directivo,
- Participación en conferencias, seminarios y otros actos de formación organizados por terceros, como los corredores de bolsa,
- De las relaciones de nuestra empresa con emisores de instrumentos financieros o brokers,
- De las inversiones en empresas del sector de los servicios financieros por parte de los empleados,
- En la obtención de información que no está a disposición del público general,
- A través del intercambio de información por parte de los empleados,
- De otras actividades comerciales de FvS (por ejemplo, negocio propio),
- De las relaciones con partes vinculadas (partes relacionadas),
- En las relaciones personales de los empleados, los miembros del nivel directivo o las personas relacionadas con ellos,
- En la participación de dichas personas en comités de supervisión o asesoría o,
- En n la ejecución de las transacciones de los empleados (por ejemplo, a través de la utilización de información confidencial o privilegiada antes, durante o después de la inversión),
- En el acuerdo de comisiones en función de la rentabilidad (por ejemplo, se prefieren los productos/mandatos con comisión en función de la rentabilidad).



Directrices 3/3

Conflict de interés

Versión 25/10/2024

FvS y sus empleados se comprometen a mantener unos altos estándares éticos. En todo momento esperamos diligencia, honestidad, una gestión legal y profesional, la observación de las normas del mercado y, en particular, un respeto permanente hacia los intereses de nuestros clients.

Sobre esta base, FvS ha emitido normas internas de conducta y regulaciones detalladas diseñadas para evitar conflictos de interés. Estos principios, procedimientos y medidas incluyen, entre otros, el establecimiento de áreas de confidencialidad y el control de la difusión de información, así como una adecuada estructura organizativa y funciones de supervisión, y la desvinculación de la compensación económica de los empleados con los ingresos generados por estos.

Las auditorías internas también forman parte de las medidas adoptadas para la prevención de conflictos de interés.

El departamento de compliance supervisa el cumplimiento de las normas y medidas adoptadas; en ese sentido, verifica y decide en base a la regulación vigente. Por la presente, el departamento de compliance reporta directamente a el nivel directivo de la empresa y es independiente de la influencia e intereses de terceros.

A pesar de estas precauciones de gran alcance, los conflictos de interés no pueden evitarse por completo.

Por tanto, de conformidad con las directrices legales, deseamos proporcionar información sobre los conflictos de intereses que no pueden resolverse del todo a pesar de las minuciosas precauciones.

- Un conflicto de interés típico en la gestión de patrimonio surge de un acuerdo de compensación basado en la evolución del precio o de la rentabilidad. En este caso, es posible que el gestor asuma riesgos desproporcionados para lograr la mayor rentabilidad posible (evolución del precio), aumentando así la compensación. FvS afronta este conflicto de interés acordando lo que se llama una "cota máxima" o High-Water-Mark, es decir, no se debe abonar una compensación hasta que se alcance el precio máximo histórico y el consiguiente aumento de rentabilidad, además de realizar un control interno de las carteras relacionadas. Además, la normativa de remuneración de FvS para sus empleados está diseñada para reducir el riesgo relacionado con la compensación basada en la rentabilidad. Respecto a los empleados de la gestión de patrimonio, la parte de la remuneración que es variable no está directamente relacionada con el desarrollo de la cartera de sus clientes. Sin embargo, el conflicto de interés presentado aquí no siempre puede evitarse por completo con total certeza.
- En la gestión de patrimonio basada en fondos, Flossbach von Storch se centra deliberadamente en fondos mutuos para que sus clientes puedan beneficiarse de la experiencia de inversión de FvS. FvS atribuye una gran importancia a la transparencia en el contexto de la prestación de servicios al cliente, al que se informa de esta situación y de los posibles conflictos de interés en el marco del acuerdo de inversión. Además, también se tiene en cuenta, en el cálculo de retribuciones dentro del grupo FvS, posibles motivos ajenos en el marco de los servicios de gestión de patrimonio. En el cálculo de los honorarios de gestión de patrimonio no se tienen en cuenta los fondos propios de FvS para evitar la doble compensación (por parte del cliente y de los fondos). A pesar de estas medidas, no se puede descartar del todo un conflicto de interés debido al enfoque deliberado en la experiencia propia de FvS dentro de la gestión de patrimonio basada en fondos.

FvS proporcionará al cliente, a petición suya, más detalles acerca de la gestión de los conflictos de interés.